GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Contrato BNF-P N° 154 /2024

MANTENIMIENTO DE ABERTURAS PARA EDIFICIOS PATRIMONIALES DEL BNF, CASA MATRIZ Y ALREDEDORES

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el Gerente General, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el señor **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.193.461 y Registro Único del Contribuyente N° 3193461-7, con domicilio en la calle San Lucas (Primera) 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros de la ciudad de Asunción, en calidad de **Propietario**, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para el **"MANTENIMIENTO DE ABERTURAS PARA EDIFICIOS PATRIMONIALES DEL BNF, CASA MATRIZ Y ALREDEDORES"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los servicios, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación N° 4 Acta 45 de fecha 1 de julio de 2024, y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
Gerente General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * Asunción *

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 438.170.----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 5/2024**, para el **"MANTENIMIENTO DE ABERTURAS PARA EDIFICIOS PATRIMONIALES DEL BNF, CASA MATRIZ Y ALREDEDORES"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4 Acta 45 de fecha 1 de julio de 2024, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102901-001	Limpieza y Lijado de Aberturas	Metros cuadrados	EVENTO	1	53.604	53.604
2	72102801-001	Limpieza, remocion de pintura y preparacion de superficie	Metros cuadrados	EVENTO	1	53.604	53.604
3	72102801-001	Tratamiento de Aberturas anti Cupii	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.367	40.367
4	72102801-001	Aplicacion de barniz Marino semi Brillo - Satinado Mate	Metros cuadrados	EVENTO	1	48.731	48.731
5	72102801-001	Aplicacion de Pintura Sintetica	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.949	40.949
6	72102801-001	Aplicacion de Pintura sintetica (aprox 6 cm)	Metro lineal	EVENTO	1	17.456	17.456
7	72102801-001	Aplicacion de Anti oxido	Metros cuadrados	EVENTO	1	31.275	31.275
8	72102801-001	Aplicacion de Anti oxido (aprox 6 cm)	Metro lineal	EVENTO	1	10.474	10.474
9	72102801-001	Aplicacion de Convertidor de oxido	Metros cuadrados	EVENTO	1	38.258	38.258
10	72102801-001	Aplicacion de Convertidor de oxido (aprox 6 cm)	Metro lineal	EVENTO	1	24.002	24.002
11	72102801-001	Montaje y desmontaje de piezas y herrajes	Unidad	EVENTO	1	118.919	118.919
12	72102801-001	Tela metalica - tipo existente	Metros cuadrados	EVENTO	1	69.824	69.824
13	72102801-001	Colocacion de tela metalica – tipo existente	Unidad	EVENTO	1	34.912	34.912
14	72102801-001	Ventana metalica tipo existente - Conforme EETT	Metros cuadrados	EVENTO	1	257.912	257.912
15	72102801-001	Colocacion de ventana metalica-tipo existente	Unidad	EVENTO	1	107.209	107.209
16	72102801-001	Herrajes en bronce de ventanas - tipo existente (pallebas)	Metro lineal	EVENTO	1	99.353	99.353
17	72102801-001	Colocacion de herrajes en bronce de ventanas tipo existente	Unidad	EVENTO	1	65.023	65.023
18	72102801-001	Mantenimiento de herrajes en Bronce de ventanas - tipo existente (aldebas)	Unidad	EVENTO	1	61.096	61.096
19	72102801-001	Herrajes y manijas en Bronce de Puertas - tipo existente (manijas)	Unidad	EVENTO	1	147.721	147.721

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios

CÉSAR AUGUSTO TORRES MORA
Gerente General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

20	72102801-001	Colocacion de herrajes y manijas en Bronce de Puertas-tipo existente (manijas)	Unidad	EVENTO	1	102.117	102.117
21	72102801-001	Mantenimiento de herrajes y manijas en bronce de ventanas y puertas (CONFORME PBC)	Unidad	EVENTO	1	87.280	87.280
22	72102801-001	Correas metalicas en bronce de banderola. Tipo Existente.	Metro lineal	EVENTO	1	62.841	62.841
23	72102801-001	Colocacion de soporte y correa metalica	Metro lineal	EVENTO	1	50.040	50.040
24	72102801-001	Hojas de ventanas y puertas tipo existentes	Metros cuadrados	EVENTO	1	162.922	162.922
25	72102801-001	Colocacion de hojas de ventanas y puertas	Unidad	EVENTO	1	106.190	106.190
26	72102801-001	Bisagras (incluye tornillos)	Unidad	EVENTO	1	27.930	27.930
27	72102801-001	Colocacion de bisagras	Unidad	EVENTO	1	18.620	18.620
28	72102801-001	Retiro de pasadores no originales y tratamiento por extraccion en aberturas de madera y metalica.	Unidad	EVENTO	1	105.463	105.463
29	72102801-001	Cerraduras de puertas tipo existente (incluye manijas y dos llaves)	Unidad	UNIDAD	1	284.968	284.968
30	72102801-001	Colocacion de cerraduras de puertas	Unidad	EVENTO	1	109.972	109.972
31	72102801-001	Herrajes en bronce de puertas tipo existentes (pasadores superior e inferior)	Unidad	EVENTO	1	284.968	284.968
32	72102801-001	Colocacion de herrajes en bronce de puertas (pasadores superior e inferior)	Unidad	EVENTO	1	109.972	109.972
33	72102801-001	Marcos de madera - tipo existente	Metro lineal	EVENTO	1	94.262	94.262
34	72102801-001	Colocacion de marcos de madera	Unidad	EVENTO	1	75.061	75.061
35	72102801-001	Contramarcos, zocalos y guardas de madera	Metro lineal	UNIDAD	1	27.231	27.231
36	72102801-001	Colocacion de contramarcos, zocalos y guardas de madera	Unidad	EVENTO	1	18.154	18.154
37	72102801-001	Umbral o Antepecho de madera	Metro lineal	EVENTO	1	96.008	96.008
38	72102801-001	Colocacion de umbral o de Antepecho de madera	Unidad	EVENTO	1	75.642	75.642
39	72102801-001	Banderola de madera	Metros cuadrados	EVENTO	1	223.800	223.800
40	72102801-001	Colocacion de banderola de madera	Unidad	EVENTO	1	110.409	110.409
41	72102801-001	Rieles de puertas corredizas tipo existente	Metro lineal	EVENTO	1	67.729	67.729
42	72102801-001	Colocacion de rieles de puertas corredizas tipo existente	Unidad	EVENTO	1	43.334	43.334
43	72102801-001	Rueditas de puertas corredizas tipo existente	Unidad	EVENTO	1	55.859	55.859
44	72102801-001	Colocacion de rueditas de puertas corredizas	Unidad	EVENTO	1	37.239	37.239
45	72102801-001	Freno hidraulico aereo para puertas de madera	Unidad	UNIDAD	1	282.786	282.786
46	72102801-001	Colocacion de freno hidraulico aereo para puertas	Unidad	EVENTO	1	166.995	166.995
47	72102801-001	Mantenimiento correctivo de puertas	Metros cuadrados	EVENTO	1	232.382	232.382
48	72102801-001	Tablillas de Persianas (4,5 cm de ancho y 1,5 cm de espesor aprox)	Unidad	EVENTO	1	26.882	26.882
49	72102801-001	Colocacion de tablillas de persianas.	Unidad	EVENTO	1	21.689	21.689
50	72102801-001	Tapas de madera del mecanismo de apertura y cierre de Persianas.	Metros cuadrados	EVENTO	1	171.068	171.068
51	72102801-001	Colocacion de tapas de madera.	Unidad	EVENTO	1	100.663	100.663
52	72102801-001	Mecanismo metalico en rollo de apertura y cierre de Persianas.	Unidad	EVENTO	1	509.277	509.277
53	72102801-001	Colocacion de mecanismo metalico en rollo de apertura y cierre de persianas.	Unidad	EVENTO	1	194.052	194.052
54	72102801-001	Cinta para persiana. (4 cm de ancho aprox)	Unidad	EVENTO	1	342.428	342.428
55	72102801-001	Colocacion de cinta para persiana	Unidad	EVENTO	1	121.610	121.610
56	72102801-001	Soporte metalico de tipo patilla para persiana	Unidad	EVENTO	1	164.173	164.173

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios

CÉSAR AUGUSTO VILLALBA MORA
Gerente General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

57	72102801-001	Colocacion de soporte metalico de tipo patilla para persiana	Unidad	EVENTO	1	87.629	87.629
58	72102801-001	Mantenimiento correctivo de rieleras de persianas (incluye toda estructura perimetral)	Metro lineal	EVENTO	1	378.940	378.940
59	72102801-001	Madera terciada (4 mm)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	96.735	96.735
60	72102801-001	Colocacion de madera terciada (4mm)	Unidad	EVENTO	1	41.458	41.458
61	72102801-001	Multilaminado (10 mm)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	97.753	97.753
62	72102801-001	Colocacion de multilaminado (10mm)	Unidad	EVENTO	1	76.224	76.224
63	72102801-001	Retiro de equipos de ventana	Unidad	EVENTO	1	260.021	260.021
64	72102801-001	Cañeria y cableado para A.A	Metro lineal	EVENTO	1	33.748	33.748
65	72102801-001	Vidrio crudo (4 mm)	Metros cuadrados	EVENTO	1	139.793	139.793
66	72102801-001	Colocacion de vidrio crudo (4 mm)	Unidad	EVENTO	1	87.134	87.134
67	72102801-001	Vidrio crudo (6 mm)	Metros cuadrados	EVENTO	1	200.598	200.598
68	72102801-001	Colocacion de vidrio crudo (6 mm).	Unidad	EVENTO	1	92.517	92.517
69	72102801-001	Vidrio ingles o stipolite (4 mm)	Metros cuadrados	EVENTO	1	132.665	132.665
70	72102801-001	Colocacion de Vidrio ingles o stipolite (4 mm)	Unidad	EVENTO	1	87.862	87.862
71	72102801-001	Vidrio ingles o stipolite (6 mm)	Metros cuadrados	EVENTO	1	174.559	174.559
72	72102801-001	Colocacion de vidrio ingles o stipolite (6 mm)	Unidad	EVENTO	1	101.826	101.826
73	72102801-001	Reparaciones de mochetas y paredes que se vean afectadas durante los trabajos	Metros cuadrados	EVENTO	1	57.823	57.823

Monto Mínimo	**Gs. 500.000.000.-**
Monto Máximo	**Gs. 1.000.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **Gs. 1.000.000.000.- (guaraníes un mil millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).--

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales. ---

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato es desde su firma **por el término de 24 (veinticuatro) meses.**----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados a continuación.

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
Gerente General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * Asunción * BNF

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

Plan de prestación de los servicios.

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha (s) final (es) de ejecución de los servicios
1	Mantenimiento de aberturas para edificios Patrimoniales del BNF, Casa Matriz, y alrededores	Según Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas	Casa Matriz del BNF, según alcance del Servicio.	Una vez suscrito el contrato, la División Gabinete de Obras emitirá una orden de servicio en coordinación con el proveedor adjudicado, en el que se establecerá el plazo total de ejecución según necesidad, considerando lo siguiente: Una vez recepcionada la orden de Servicio la empresa adjudicada tendrá un plazo de hasta 3 (tres) días incluido los días sábados para la presentación del presupuesto y la ficha técnica. Una vez recibido el presupuesto y ficha técnica el Gabinete de Obras tendrá hasta 2 (dos) días hábiles para la aprobación del presupuesto, el cronograma y la ficha técnica de relevamiento, de no comunicarse rechazo por parte del Gabinete de Obras los mismos se darán como aprobados, para el inicio de los trabajos. Una vez aprobada el presupuesto, ficha técnica de relevamiento y cronograma el Gabinete de obras establecerá el plazo para la culminación de los trabajos en la orden de servicio y serán computados desde el inicio de los trabajos. Para situaciones con carácter de urgencia será específicamente notificado en la Orden de Servicio, el cual tendrá un plazo máximo de 24hs luego de la recepción de la misma para el cumplimiento de sus obligaciones, sin necesidad de presentación de presupuesto

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN.----------

- Administrador del Contrato: Patricia Marlene Candia Fariña
  N° C.I.: 2.359.754
  Correo electrónico: patriciacandia@bnf.gov.py
  N° teléfono: 419-1527

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.---------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
Gerente General

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * BNF * Asunción

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes no aplicará a información que:

(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
Gerente General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * Asunción * BNF

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes, su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo, la Ley N° 4503/2011 de la Inmovilización de fondos o activos financieros; como así mismo a las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

17. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

18. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 23 del mes de julio del año 2024.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

LIC. CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
PROPIETARIO
Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios